



Para: Lic. David Adair Aragón Cadenas.- Jefe de Oficina de Adquisiciones ✓	
De: Ing. Alvaro Bautista Reyes.- Enc. De la Oficina de la División de Ingeniería Biomédica	Prioridad: 1
Lugar: Ciudad de México	Fecha: 26/12/2024
Asunto: Envío de Evaluación Técnica	Memórandum N°. BIO/HO/083/2024

Con relación al proceso de contratación "Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025" en la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025 y, como encargado de la División y del área técnica, por medio del presente envío la evaluación técnica de la propuesta técnica de la empresa VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Resumen de la evaluación.

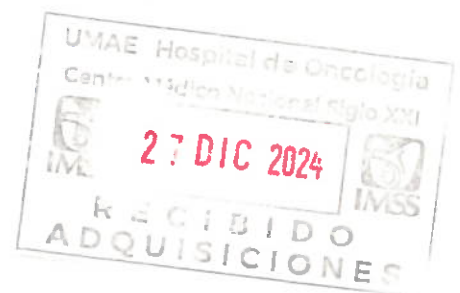
Licitante	Puntos otorgados	Observaciones
VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV	54 puntos, la empresa cumple.	<p>La empresa presenta los folletos, manuales y catálogos correspondientes a los equipos e insumos destinados para la realización del servicio a contratar.</p> <p>Presenta registro sanitario de los equipos propuestos para la presentación de los servicios y las exenciones para los insumos que no lo requieren.</p> <p>Presenta cartas de autorización de distribución de los equipos para utilizar en la prestación del servicio, así como los certificados de cumplimiento del ISO 90001:2015.</p> <p>Presenta la rutina de mantenimiento y calendario tentativo de mantenimiento preventivo de los equipos propuestos para la prestación del servicio.</p> <p>Presenta carta de representación expedida por el fabricante del equipo propuesto para la prestación del servicio.</p> <p>Presenta carta de visita a las instalaciones del IMSS.</p>

Cuyos desglose y detalles se señalan en la evaluación anexa.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Alvaro Bautista Reyes
Encargado de la División
de Ingeniería Biomédica.





Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos
Subrubros		Descripción
a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 punto De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios). Evaluación: Presenta dos equipos de trabajo integrados por una licenciada de enfermería y una auxiliar, con las documentales que acreditan los estudios académicos. Se otorgan 3 puntos.
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado. Evaluación: El licitante presenta 20 documentales (certificados de entrenamiento y capacitación) que acreditan los conocimientos académicos y profesionales de los integrantes de los equipos de trabajo y el listado respectivo. Se otorgan 6 puntos.
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos 	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios. Evaluación: Presenta el currículm del personal que integra los equipos de trabajo destinados a la prestación de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos	Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.) Evaluación: presenta relación de equipos destinados a la realización del servicio, así como el calendario de mantenimiento y los certificados vigentes de los fabricantes de los equipos destinados a la realización del servicio. Se otorgan 9 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación. Evaluación: La empresa presenta carta bajo manifiesto de decir verdad que no cuenta con personal discapacitado, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: 1 punto.		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Evaluación: El licitante presenta documental en la cual indica que el presente subrubro no aplica. No se otorgan puntos.

P



Table with 2 main columns: Rubro and Puntos a otorgar. It details requirements for 'Experiencia y especialidad del licitante' (18 points) and 'Propuesta de trabajo' (12 points), including sub-requirements like 'Metodología', 'Plan de trabajo', and 'Esquema estructural'.

B



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología del CMNSXXI
Dirección General
División de Ingeniería Biomédica



<p>a) Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.</p> <p>Evaluación: El licitante integra en su propuesta técnica 31 cartas de liberación de fianza por el respectivo cumplimiento contractual. Se otorgan 8 puntos.</p>
Total	54 puntos

Ing. Alvaro Bautista Reyes
Enc. de la División de Ingeniería Biomédica.